



Universidad Austral de Chile

Vicerrectoría Académica

RESOLUCIÓN N° 099

Valdivia, 27 de septiembre de 2017

DE: Vicerrector Académico

A: Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría de Sede Puerto Montt
Dirección de Investigación y Desarrollo
Facultades
Institutos
Escuelas
Oficina de Partes
Interesados

Vistos:

1. Lo establecido en la resolución de Vicerrectoría Académica N°023 de 03 de abril de 2014, que crea el Comité de Ética y Bioética, dependiente de la Dirección de Investigación y Desarrollo.
2. Lo solicitado por el Director de Investigación y Desarrollo en C.I N°428 de 20 de septiembre de 2017.
3. El aumento registrado en los últimos 3 años de solicitudes de informes y seguimientos de los estudios bioéticos de forma integrada para estudios humanos, en su composición Científica Biomédica y Científica Social.
4. La conveniencia de formar un Comité de Bioética en Investigación en Humanos, en el cual deriven las distintas disciplinas que consideran estudios tanto en ciencias humanas como biomédicas, para ser informadas o certificadas de acuerdo a las capacidades o competencias pertinentes.
5. La necesidad de mantener el compromiso institucional respecto a las labores y procedimientos que llevan a cabo los comités, en cuanto a velar por los cumplimientos éticos y bioéticos vinculados a las actividades de investigación en concordancia con la normativa vigente a nivel nacional e internacional y, también, para implementar gradualmente buenas prácticas en estas materias.
6. La importancia de sistematizar la información manejada y emitida por los comités, para valorar el tiempo académico dedicado a estas materias y, además, mantener un adecuado registro de esos antecedentes.
7. Las atribuciones reglamentarias del Vicerrector Académico.

RESUELVO:

1. Aprobar la creación del **“Subcomité de Bioética en Investigación en Humanos”**, dependiente de la Dirección de Investigación y Desarrollo de la Universidad Austral de Chile.
2. El subcomité mencionado en el número anterior reunirá a los actuales Sub-Comités de “Ética Humanidades y Ciencias Sociales” y “Bioética de Ciencias Médicas”.
3. Los integrantes del “Subcomité de Bioética en Investigación en Humanos” serán los siguientes académicos:



Universidad Austral de Chile

Vicerrectoría Académica

- Sra. Patricia Alegría Conejeros, Instituto de Odontología, Facultad de Medicina.
 - Sr. Randy Yañez Ríos, Instituto de Aparato Locomotor y Rehabilitación, Facultad de Medicina.
 - Sra. María Julia Calvo Gil. Instituto de Enfermería, Facultad de Medicina.
 - Sra. Asunción Díaz Álvarez, Instituto de Estudios Antropológicos, Facultad de Filosofía y Humanidades
 - Sr. Alberto Galaz Ruiz, Instituto de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Humanidades.
 - Sr. Juan Quintana Ojeda. Instituto de Derecho Público, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
4. Para solucionar situaciones asociadas a su quehacer, el subcomité podrá gestionar respuestas a través de expertos, talleres, cursos u otros.
 5. La coordinación de las reuniones y difusión de este subcomité será realizada por la Sra. Silvia González V., Encargada de Comunicaciones de la Dirección de Investigación y Desarrollo. Asimismo, actuará como Asesora Jurídica la Abogada de la Vicerrectoría Académica, la Sra. Sandra Vera Pérez.
 6. Las instancias respectivas procederán de acuerdo a lo establecido en la presente resolución.


Nestor Tadich Babaic
Vicerrector Académico



svp